



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 18 de abril de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000654, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000721, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a colegio público Elvira Lindo de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000729, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a qué criterios ha seguido la Consejería de Educación para seleccionar a las empresas que fueron invitadas a presentar ofertas para la contratación de la aplicación de metodologías didácticas basadas en tecnología táctil en centros educativos participantes en la estrategia Red Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9221
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	9221



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9221
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9221
Primer punto del Orden del Día. POC/000654.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9221
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9221
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De los Ríos Rodicio, Director General de Universidades e Investigación.	9224
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	9228
En turno de dúplica, interviene el Sr. De los Ríos Rodicio, Director General de Universidades e Investigación.	9230
Segundo punto del Orden del Día. POC/000721.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9232
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9233
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	9234
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	9241
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	9242
Tercer punto del Orden del Día. POC/000729.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9245
Intervención del Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9245
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González García, Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.	9246
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	9249



Páginas

En turno de dúplica, interviene la Sra. González García, Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.	9250
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	9252
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	9252



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, Señorías, buenas tardes a todos. Y además buenas buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

No hay sustituciones en el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes. Por parte del Grupo Popular tampoco hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señorías. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000654

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, es la 654, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo y don Miguel Ángel Fernández Cardo. Es relativa a las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 191 y fecha trece de febrero de dos mil trece.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la formulación de la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien, gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Damos también la bienvenida al Director General que viene hoy a contestar esta pregunta.

Nosotros planteábamos esta pregunta porque entendemos... somos conscientes de que la Agencia de la Población es, sin duda, una de las grandes apuestas políticas del Gobierno Herrera para esta legislatura fundamentalmente. Son temas



que se vienen arrastrando ya de atrás, porque entendíamos que era realmente una de esas apuestas para frenar uno de los problemas estructurales más grandes que sufre esta extensa y despoblada Comunidad Autónoma.

Esta Agenda se configura con 10 principios, 6 objetivos específicos y numerosas medidas. Y la valoración que hacemos los socialistas después de nuestro propio análisis y de la información que ha sido ofrecida en el Consejo de la Población celebrado el trece de marzo sobre la evolución demográfica en nuestra Comunidad, fruto de las medidas recogidas en la Agenda, lo que nosotros concluimos es que no hay relación entre el éxito de las medidas contempladas en la Agenda y la evolución demográfica -porque la evolución demográfica en Castilla y León es negativa- y que la Junta de Castilla y León con sus propias acciones enmienda esos principios, esos objetivos y esas medidas recogidas en la Agenda.

Y ponemos algunos ejemplos muy concretos. En la medida 1.a.2 se hablaba de que a partir del curso dos mil diez-dos mil once se reforzaría, dentro de las tutorías, la orientación profesional y laboral en el ámbito de la educación de las personas adultas. Pero lo cierto es que la Consejería de Educación está eliminando el Programa de Educación de Personas Adultas en el Medio Rural, hasta el punto de que desaparece esa partida presupuestaria, y en la provincia de León esto ha tenido una implicación muy concreta, y es que ha desaparecido este programa del medio rural; antes se hacía en colaboración con la Diputación y ahora, lo que ha pasado este curso, pues es que 93 localidades de 50 municipios han visto cómo desaparecía este programa.

En la medida 1.a.3 se hablaba de que se potenciarían, a través de las Corporaciones Locales, los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Y lo cierto es que, también vía presupuesto, lo que vemos es que la Junta de Castilla y León renuncia a esa colaboración con las entidades locales, hasta el punto de que la partida sufrió una rebaja importante en el presupuesto dos mil doce y desaparece completamente en el presupuesto dos mil trece. Si hablamos del Plan de Formación Profesional, nos falta financiación y estamos viendo también cómo se está reduciendo la oferta de educación profesional reglada en el medio rural.

En la medida 2 se hablaba de... de medidas destinadas a... a extender los apoyos a las familias, para que pudieran tener el número de hijos que deseaban. Era así como se... se redactaba. Y lo cierto es que la Junta de Castilla y León, lo que está haciendo es poner eso cada vez más difícil con sus políticas. Y podemos hablar de cómo se han eliminado las ayudas directas a las familias para la escolarización de niños de cero a tres años, cómo se han reducido también los programas de conciliación que estaban dentro de la Consejería. El Programa Madrugadores y Tardes en el Cole, al introducir el... el copago, ha implicado que la mitad de las familias abandonaran este programa. El Programa Centros Abiertos también ha desaparecido este curso. Vemos como tímidamente se va a recuperar en el verano, pero queremos dejar claro los socialistas que nuestra posición, en este caso concreto, es que la Junta no... nosotros no vamos a hacer una batalla de qué Consejería tiene que gestionar este programa, ni de cómo se tiene que llamar este programa; pero lo que sí insistimos es que se necesita un programa que incluya el periodo vacacional completo, y por eso hablamos de julio y agosto, el periodo de vacaciones de Navidad, de Semana Santa, los sábados por la mañana y los días no lectivos. Ese es el programa que necesitan las familias de Castilla y León, y ese es el que la Junta debe seguir ofreciendo.



Se hablaba también, en la medida 2.b.2, de impulsar los programas dirigidos a la creación y mantenimiento de plazas para niños de cero a tres años. ¿Y qué es lo que ha pasado en este ámbito? Pues que se ha paralizado la construcción de plazas en... de cero a tres años, de plazas públicas, en Castilla y León, porque el Gobierno de España, el actual Gobierno de España de Mariano Rajoy, ha eliminado el Plan Educa3, que era ese plan precisamente para, en colaboración con las Comunidades Autónomas, poder aumentar, precisamente, el número de plazas para escolarizar a niños de cero a tres años.

En cuanto a... a la relación con la población inmigrante, también hemos visto cómo, tanto en los presupuestos de dos mil doce como de dos mil trece, desaparecía la partida presupuestaria destinada a un programa de refuerzo a inmigrantes, en colaboración con las Corporaciones Locales. Es decir, que se recogen una serie de medidas en la Agenda, pero luego prácticamente ya no... no tienen ni siquiera sentido hablar del grado de ejecución, puesto que a través de los presupuestos, como digo, se elimina la posibilidad de desarrollar esas medidas.

En el ámbito de la educación universitaria, nosotros siempre hemos hablado de que la Universidad en Castilla y León es una seña de identidad de esta Comunidad Autónoma. Tenemos magníficas universidades públicas en nuestra Comunidad Autónoma, que podría ser un polo interesante de atracción de estudiantes de fuera de nuestra Comunidad, no solo de fijar a los que tenemos aquí. Pero en este caso también entendemos que las decisiones de la Junta de Castilla y León están, de alguna forma, disuadiendo precisamente este... esta atracción de estudiantes de otras Comunidades, puesto que somos la tercera Comunidad Autónoma con las tasas más altas para matricularse en nuestras universidades. Desde la Consejería se ha estigmatizado a algunas titulaciones en ese malogrado proceso de reordenación del mapa de titulaciones. Y también creemos que el hecho de que casi mil alumnos universitarios se hayan quedado sin la percepción de su beca teniendo derecho a ella, y se han quedado sin... sin ese derecho por falta de consignación presupuestaria, pues, como digo, es más un elemento disuasorio que un... algo positivo que podría implicar la llegada de estudiantes de otras Comunidades, conocer Castilla y León y poder intentar fijar aquí posteriormente su futuro y su desarrollo vital.

Esa es la valoración que nosotros hoy hacemos. En la pregunta hemos querido adelantar esta valoración que el Grupo Socialista hace, y ahora, pues, esperamos oír por parte de la Junta de Castilla y León cuál es la... la valoración que se hace desde la Consejería de Educación.

Y también insistir en la segunda de las preguntas. Se supone que estas medidas deberían... deberían implicar una... una financiación adicional. Nos gustaría conocer esa financiación adicional, si ha existido, o si reconocen ustedes que no. Y, bueno, pues cuáles consideran que han sido los efectos. Y también qué previsiones tienen, puesto que el calendario que se marcaba la Agenda de la Población acababa en el horizonte del dos mil veinte. Pero bueno, nos conformamos con que nos hagan una previsión de cuáles son... el grado de ejecución que consideran ustedes que podrán tener las medidas en el marco de esta legislatura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, para dar contestación a la cuestión planteada, y como antes ha dicho la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, damos la bienvenida



al Director General de Universidades e Investigación, don Ángel de los Ríos Rodicio. Muchísimas gracias por su asistencia y por su disponibilidad para con esta Comisión. Por lo tanto, dispone de su tiempo para dar contestación a las cuestiones que han sido planteadas.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR DE LOS RÍOS RODICIO):

Muchas gracias, Presidenta, y a la Comisión por permitirme comparecer aquí y dar explicaciones. La verdad que, con todas las cosas que hoy me ha dicho, yo que venía a decir aquí que estábamos muy contentos con la ejecución, ya no voy a poder decirlo.

Bien. Es evidente que los datos demográficos son los que son, y contra los datos y la estadística no podemos luchar, y es la realidad. Lo que sí cabría preguntarse es qué pasaría con la población de Castilla y León si no hubiera Agenda de la Población. Por tanto, la cuestión no está que... decir con la Agenda de la Población es la causante de la disminución de la población. Bien, la situación socioeconómica y general y evolución demográfica de la región es una, se han tomado unas medidas, y luego, evidentemente, la coyuntura, la realidad económica y social se ha impuesto. La cuestión está en saber... en poder saber o estudiar qué es lo que hubiera pasado en ausencia de la Agencia de la Población. Yo no creo que se pueda echar la culpa de lo que está pasando a la Agenda... -perdón, la Agencia, he dicho Agencia- a la Agenda de la Población.

En relación con esto, y en relación con las... el relato que usted ha hecho de la ejecución de las medidas que afectan a la Consejería de Educación, evidentemente no es la misma la situación actual que en el momento en que la Agenda se puso en marcha, se pensó y se priorizaron y se arbitraron las medidas. La Agenda es un conjunto ambicioso de medidas donde la Junta intentó pactar con todos los Consejos, con todas las fuerzas sociales y Grupos Políticos un conjunto de medidas que intentarían revertir la evolución poblacional de la... de la Comunidad.

El gran valor que tiene esta Agenda es poner -digamos- en conjunto, de manera similar a como hacen los programas operativos de la Unión Europea, con la misma metodología, todas las acciones que la Junta hace, que tienen relación directa -o más directa con la población-, o aquellas que pueden tener relación indirecta, y ponerlas de una forma orgánica, de tal forma que operen juntas y se refuercen las unas a las otras. Es decir, tratar de, más que yuxtaponer medidas unas a otras, integrarlas para que actúen juntos.

Estas medidas, como usted enunciaba, en el caso de la Consejería de Educación fundamentalmente afectan al eje 1 "Medidas dirigidas a apoyar la emancipación de los jóvenes", es donde es -digamos- el grueso de las medidas, como no podía ser de otra manera, dado que fundamentalmente el papel de la educación es ese, es decir, formar a los jóvenes para que puedan tener una vida plena en el momento en que lleguen a la madurez. Por tanto, ahí es donde está el grueso, y, fundamentalmente, deberíamos considerar las que aparecen explícitamente en la... en la Agenda de la Población, pero también todas las demás; toda la labor educativa que hace la Consejería, que hace, en definitiva, el país, su esfuerzo por la educación, no deja de ser un esfuerzo por que los jóvenes se emancipen o logren una emancipación en la mejor medida de lo posible.



Evidentemente, hay una serie de medidas, que usted me enuncia, y que, evidentemente, han decaído o ha caído la financiación o se han visto remodeladas. Pero es evidente, como decía antes, que un momento es uno cuando se hace la Agenda de la Población y otro es la situación actual. La situación de la economía española desgraciadamente está pasando por una crisis económica muy fuerte. Esto tiene unas consecuencias sobre los ingresos públicos enormes y deben reconocer que el sector público funciona con los ingresos de los impuestos.

Por tanto, si se nos han caído los ingresos de los impuestos y nuestra capacidad para endeudarnos es muy reducida, porque en los años pasados, en los primeros esfuerzos para -digamos- compensar la caída de la crisis, gastamos mucho y posiblemente no todo lo bien que se podía, dado que la crisis se agudizó en vez de... tuvimos que frenar, la capacidad de financiación, sobre todo de endeudarnos a precios razonables, es muy reducida. Por tanto, es evidente que ha habido que tomar medidas de racionalización del gasto, todo no se podía hacer. Por tanto, ha habido que priorizar.

Evidentemente, priorizar, y en materia de educación es algo muy duro, y sobre todo para la gente que tradicionalmente... -profesionalmente yo antes de estar aquí estuve en la educación, y, por tanto, uno valora la educación como una cosa realmente importante- es costoso, pero hay que hacerlo. Uno debe elegir en qué es lo menos malo, o qué cosas se pueden eliminar o se pueden reducir con el mínimo daño posible. Nosotros lo hemos intentado hacer. Hemos podido acertar o no, eso es una cosa que lo dirá el futuro.

Evidentemente, los programas de educación de adultos se han visto muy reducidos. A la hora de priorizar hemos decidido dónde priorizamos. Todo es importante, no podemos decir... pero es evidente que la formación de los niños, la Educación Básica Obligatoria es la que debe llevar la mayor parte del... de la financiación. Y, por tanto, es donde deberíamos reducir menos.

Los PCPI son una cosa especialmente importante, realmente importante. Todos los informes que existen en el país dicen que el abandono escolar temprano es muy grave, y que, por tanto, hay que buscar que la... que los jóvenes obtengan una segunda titulación, y, si no es posible, darles cualificaciones profesionales. Por tanto, el PCPI es un programa que había... ha tenido mucha fuerza, pero, de nuevo, encontramos en lo mismo. ¿Qué se ha optado aquí? Pues, en la medida de lo posible, reforzar los que hace la propia Consejería. Y, por tanto... repito, en la medida de lo posible; evidentemente, hemos tenido que quitar, no vamos a negarlo, es una cosa que es evidente. Pero se ha intentado reforzar los que hacíamos directamente, porque eran los que podíamos afrontar mejor con nuestros recursos, optimizándoles. Por tanto, ahí, evidentemente, se han reducido, pero se ha hecho un esfuerzo importante por hacerlo bien. Los resultados nos lo dirá.

Evidentemente, el Plan de la FP tiene un problema de financiación -como no podía ser de otro, porque lo tenemos para todo-, y de nuevo consideramos que es importante y que lo debemos retomar en cuanto podamos. Otro de los problemas graves del... del empleo en España es un problema de una estructura educativa con muchos universitarios y poca Formación Profesional de tercer grado. Por tanto, ahí es evidente que deberemos verlo y rehacerlo.



Pero, de nuevo vuelvo al principio, no es un problema de que decidamos no hacerlo porque creamos que es malo, sino porque no podemos financiarlo, y, por tanto, ha habido que elegir. Todas las elecciones en este caso -insisto- son dolorosas, y, posiblemente, aquí lo hemos hecho -insisto- de la mejor forma posible.

Respecto a las medidas relacionadas con el apoyo a las familias del eje 2, que citaba, aquí la importancia de la Consejería de Educación es menor. Sí que es verdad que las... las ayudas a la conciliación son importantes, pero no forman parte de lo que es intrínsecamente educación. Evidentemente son importantes, y pueden ser importantes a la hora de que una familia decida tener hijos o no tenerles o cuántos tenerles, pero -vuelvo al principio- ha habido que elegir, y a la hora de elegir ha habido que elegir, en la Consejería de Educación, por lo que La Junta sabe que es importante, y va a intentar dar solución, en la medida de lo posible, a través de la Consejería de Familia. Es decir, no se cree que no eso... lo que pasa es que se cree que ahí es donde lo podremos hacer mejor o aprovechar mejor los recursos que tenemos.

En las medidas de inmigrantes es verdad que algunas se han reducido, pero el apoyo a los inmigrantes y a la formación... a que aprendan el castellano bien los niños se siguen manteniendo, y el esfuerzo de la Consejería en esos apoyos siguen existiendo. Evidentemente, de nuevo hemos priorizado, y hemos creído que esta parte debería mantenerse, y creemos que lo estamos haciendo.

Y respecto a la universidad, a las medidas que me... que se refería, evidentemente las universidades de Castilla y León son buenas y deberemos hacer que sean mejores, no solo buenas. Pero usted me dice que las tasas pueden disuadir de que vengan alumnos, cierto. Pero posiblemente les disuadirá... les... impediríamos que vinieran o seríamos mucho menos atractivos si no subimos las tasas y perdemos la calidad de las universidades. De nuevo es... de nuevo es un problema de elegir. Y nuestra elección ha sido que habría que subir las tasas, porque era la medida menos mala para mantener el servicio público universitario en los niveles de calidad que tenemos. Evidentemente, subir las tasas no es algo que sea del agrado de nadie, pero, de nuevo... podríamos haber hecho otras cosas, pero elegimos hacer esto, y lo afrontamos. Es decir, que es una decisión que... que hubo que tomar, y la hemos tomado porque creíamos que es la mejor.

Respecto a las titulaciones estigmatizadas, bueno, pues es una forma de llamarlo, pero, cuando en una Comunidad Autónoma una titulación se repite en... en 8 universidades, donde el número de matriculados en esas titulaciones, en 6 años, ha pasado de 4.000 a 1.600 -es decir, que ha habido una caída, un desplome de la matrícula en esas titulaciones-, alguna decisión deberemos tomar al respecto, ¿eh? Reducir la titulación en 2 de los 8 sitios donde se imparte no parece que sea un problema, sobre todo cuando en todos los sitios se mantienen titulaciones similares o muy próximas; es decir, no voy a decir exactamente iguales, pero sí sustitutivas, que a los... a los alumnos les puede servir en su formación, porque son muy parecidas. Desde luego, lo ideal sería tenerlas, pero lo ideal no sería tenerlas, lo ideal sería que tuviéramos 40 alumnos matriculados. Es decir, el problema es un problema de que esas titulaciones no son capaces de atraer alumnos, ese es el problema.

Pero, de nuevo, son decisiones que hay que elegir, hay que tomar, y hemos afrontado, y hemos creído que eran las que debíamos tomar en este momento, porque no se podía... o creemos que las universidades son muy caras, el coste de un alumno es muy caro, y mantener estas titulaciones durante ya un periodo muy largo



de tiempo que han estado sin capacidad de atracción no es bueno; porque no es bueno para esas titulaciones, no son buenas titulaciones –en el sentido de que no atraen alumnos–, y lo mejor, creemos –repito–, es cerrarlas, aunque manteniendo los recursos para reforzar las titulaciones que están al lado de ellas. Tanto en Soria como en Ponferrada –donde se plantea el problema, en los dos sitios– existen las... el Grado en Ingeniería Forestal, que funciona adecuadamente bien y que creemos que pueden, si las universidades quieren, reforzarlas y compensar más que de sobra la caída. Y estamos abiertos a escuchar alteraciones. Pero, repito, no creemos que eso tenga ningún efecto sobre... sobre este problema grave.

Y, respecto a las becas –para terminar, en principio, con el repaso de las cosas que me decía–, el problema de las becas... a veces pensamos que las ayudas a las becas de los alumnos de Castilla y León son 3,2 millones; 3,2 millones son los 2... 3,2 millones que la Junta añade a los 60 que pone el Ministerio; es decir, los alumnos que se matriculan en universidades de Castilla y León –sean de Castilla y León o no sean de Castilla y León– reciben becas por valor del Ministerio, por valor de 60 millones de euros; a esos añadimos nosotros 3,2. Claro que sería deseable añadir 500.000 euros más, pero tienen que pensar que nosotros esas becas, primero, las damos a alumnos de Castilla y León y a alumnos que no son de Castilla y León. Se ha pensado alguna vez la posibilidad de que no fueran elegibles los alumnos que no fueran de Castilla y León, pero no, porque creemos que es bueno que vengan a nuestras universidades por lo que usted decía: por que las conozcan, vengan aquí y trabajen aquí. Por tanto, se ha mantenido la decisión de que puedan optar a ellas.

¿Que, evidentemente, podríamos poner más dinero? Pues claro, si lo ideal sería poner bastante más, ¿eh?, pero de nuevo tenemos que elegir. Tenga usted en cuenta que, de todos los programas que tiene la Dirección General de Universidades, todos han disminuido, salvo este; todos los demás se han reducido, salvo este; es el único que se mantiene en las mismas cuantías.

Por tanto, digamos que lo que... la valoración que nosotros hacemos, en general, de la actuación de la Consejería de Educación en... en relación con la Agenda de la Población es positiva. Evidentemente, ha habido que elegir, y algunas medidas no se han cumplido, pero, en general, creemos que estamos cumpliendo nuestras funciones.

Los estudios de educación muestran que, en el largo plazo, porque esto hay que medirlo a largo plazo –y en eso enlazo con la pregunta que me dice que cuáles son los efectos de las medidas que tenemos–, no pueden medirse a corto plazo –4 años, 5 años, para este tipo de programas son escasos, como son escasos para medir los impactos de las infraestructuras Feder o otro tipo de cosas, requieren más tiempo–, creemos que son positivas. Y creemos que son positivas por la razón de que todos los estudios internacionales muestran que las regiones, los países –en nuestro caso las regiones– que mantienen buenos resultados en educación –utilizando el PISA como indicador, porque es un indicador estándar– tienen tasas de crecimiento retrasadas en el tiempo –5, 6, 7 años– que superan a las que están más... más por debajo.

Por tanto, evidentemente, aunque la educación no es lo único –que son muchos los factores que influyen–, quiero decir que nuestra inversión en educación, que es una inversión en educación de la Junta, pero sobre todo de la sociedad de Castilla y León, es buena, y que va a dar frutos. Por tanto, nuestra valoración es positiva.



¿Que, evidentemente, nos hubiera gustado tener más recursos y poderles haber dedicado a estas medidas? Por supuesto.

Y respecto a la última pregunta que se plantea en el... en el texto, que cuáles son las previsiones que tiene la Junta de Castilla y León en cuanto al grado de ejecución o desarrollo de las medidas, bien, pues seguiremos desarrollándolo en la medida que las disponibilidades presupuestarias la tengan, y que lo haremos de... de la mejor forma posible. Evidentemente, también, parece ser que la... la Agenda de la Población está sometida a evaluación estos días, y que se... y que se promulgará en breve, y, por tanto, yo sé que ahí todos los Grupos Políticos y asociaciones están, y, por tanto, yo creo que ahí se podrá hacer una valoración más completa de la Agenda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muy bien, muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, pues yo creo que la... la conclusión que podemos extraer de... de su intervención es que la Agenda de la Población es inútil y está desfasada.

Yo lo que le pediría a la Consejería de Educación es que hiciera un... un documento, y que en ese documento plasmara claramente, es decir, que hiciera su propia evaluación de las medidas que, en el ámbito de su competencia, están incluidas en la Agenda de la Población. Porque lo que usted nos ha... nos ha venido a decir es que en estos momentos las medidas no son asumibles, porque la situación es diferente. Si la... si la situación es diferente, y tenemos un documento que está absolutamente desfasado, pues nos estamos haciendo trampas al solitario. Yo creo que hay que afrontar la situación, y reconocer que ese documento no puede permanecer, tal y como está escrito, con el horizonte del dos mil veinte; hay que resetear la situación. Y, por eso, lo que solicitamos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que la Consejería de Educación haga ese informe, indicando qué medidas recogidas en la Agenda de la Población, y que son del ámbito de su competencia, no van a poder ser asumidas por la Consejería, como mínimo, en esta legislatura.

Luego, también, nos decía que, bueno, que todas las medidas que se están desarrollando desde la Consejería de Educación van destinadas a promover la emancipación de los jóvenes, con lo cual, de alguna forma, está demostrando que era inútil también esa Agenda de la Población; que la adicionalidad que se suponía que venía recogida, y que para eso se creaba esta Agenda de la Población, con medidas presuntamente nuevas y con adición de fondos -de fondos presupuestarios-, también fue un engaño. Porque, aquí, de fondos adicionales no se ha hablado nada.

La coordinación entre Consejerías, pues eso sí que nos vendría muy bien, porque cualquier... cualquier programa, cualquier proyecto que la Consejería de Educación tiene que hacer en coordinación con cualquier otra Consejería fracasa, tiene serios problemas para coordinarse con otras Consejerías. Y ahí ponemos como ejemplo el Plan de Formación Profesional; ahí tendríamos que estar trabajando Educación, Economía y Empleo; y no tira, no tira eso. En... en Formación Profesional,



en los presupuestos de la Consejería, la reducción ha sido brutal, cercana al 90 %, de esa Dirección General. No hay dinero desde la Consejería de Educación. ¿Nos coordinamos con Economía y Empleo? Pero no salen adelante ni los planes, ni los proyectos, ni la oferta educativa en este ámbito.

En cuanto a la educación cero-tres años, ahí me gustaría... usted decía que, bueno, que había cuestiones relacionadas con la conciliación. Siempre que hablamos del tramo cero-tres años, bueno, tenemos ahí esa diferencia de opiniones: por parte de la Consejería, los temas de conciliación no se quieren... no se quieren en el ámbito de la Consejería de Educación; nosotros defendemos que el tramo cero-tres años tiene un carácter educativo, aunque no sea obligatorio, pero hay que garantizar ese derecho a las familias, si quieren que sus hijos estén escolarizados de cero a tres años; y ahí lo que reclamamos, una vez más -y eso sí que entendemos que sería del ámbito de la Consejería de Educación-, es un sistema estable de financiación para las escuelas infantiles, para las escuelas infantiles de Castilla y León. Eso no lo tenemos, estaban sujetas a vaivenes de convocatorias, en... en régimen de concurrencia competitiva, de convocatoria de subvenciones. Y... y esa convocatoria no ha salido; no ha salido el año pasado, no va a salir este año, con lo que se está provocando, incluso, el cierre de escuelas infantiles de titularidad municipal.

Luego, también, en el... en el ámbito universitario, usted decía que lo que había que hacer era potenciar los estudios, y demás. Díganos si usted cree que con las decisiones que se han estado tomando por parte de la Consejería de Educación se potencian, por ejemplo, los estudios de Estadística o de Geografía cara al curso que viene. Nos gustaría saber su percepción al respecto.

Y luego se ha hablado mucho aquí de priorizar, de tomar decisiones, de "hemos tenido que elegir". Mire, los socialistas hemos presentado -en la pasada legislatura, en esta legislatura, en varias ocasiones- propuestas concretas para aumentar los ingresos de esta Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León. Hemos presentado propuestas que están en marcha en otras Comunidades Autónomas, en algunos casos novedades para la nuestra, que implicarían una cantidad de dinero muy importante que significaría que se podrían eliminar de una forma muy sensible los recortes que se están haciendo en el ámbito educativo, y ustedes siempre han dicho que no; esa ha sido su elección.

Su elección ha sido preferir recortar en educación; preferir subir las tasas universitarias; preferir no sacar más becas para universitarios; preferir reducir la oferta en el medio rural, la oferta educativa; y no imponer un impuesto en las grandes fortunas, a la central nuclear de Garoña en su día, al... al carbón que viene de fuera de nuestra tierra, o poner un impuesto a los depósitos bancarios que no revierten en nuestra Comunidad. A todo eso, ustedes han dicho que no. Así que, cuando hablamos de decisiones y de elegir, nosotros lo que ponemos sobre la mesa son los dos modelos diferentes que hay entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que es quien gobierna en esta Comunidad; y ustedes han elegido recortes frente a aumentar ingresos. Esa es la realidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra don Ángel de los Ríos Rodicio.

**EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR DE LOS RÍOS RODICIO):**

Muchas gracias. Témoste que me he explicado muy mal, lo cual, de verdad, me afecta personalmente, porque, habiéndome ganado la vida, hasta ahora, explicando, pues témoste que esto... En fin, voy a ver si ahora me explico mejor.

Yo no creo que... no creo haber dicho que la Agenda de la Población sea inútil y esté desfasada; la Agenda de la Población es... es una herramienta de la que se dotó la Junta para actuar mediante un conjunto amplio de medidas que se articulaban entre sí, y sobre una situación concreta que se quería combatir, ¿eh? Evidentemente, lo que sí que ha ocurrido es que la situación económica del país es muy distinta de la inicial; evidentemente, esto obliga a repensarlo y obligará a actuar, pero no creo que sea inútil.

Le vuelvo a insistir en lo de antes: ¿y qué hubiera pasado si no hubiéramos tomado medidas de este tipo? La cuestión no es si la Agenda es la causante o es inútil, sino la Agenda está ahí, ha tenido unas... unas medidas, tiene unas... unas medidas de actuación, unos incentivos, y, evidentemente, lo que nadie pensaba, ni ninguno pensábamos que íbamos a... a estar en recesión económica crítica como esta, ¿eh? Pero, bueno, esto es así. Pero -insisto- no creo que sea inútil; es un conjunto de medidas articuladas en la que ha participado mucha gente y en la que hay un cierto consenso en que eso es lo mejor que podemos hacer.

Por tanto, si he dado la impresión de que yo quería decir que era inútil, pues no es eso; desfasada, evidentemente, la situación económica ha superado y, por tanto, como todos los programas económicos, deberá revisarse, pero como los programas operativos que hace la Unión Europea, se revisan cada equis tiempo y se revisan las medidas.

Respecto a que la Consejería de Educación haga su propio informe, no tiene sentido; la esencia de la Agenda de la Población es un conjunto de medidas articuladas que superponen unas con otras, por tanto, no tendría sentido hacer un informe por separado de ella. La Consejería de Educación lo que tiene que hacer -digamos- es mirar cuáles son sus obligaciones y ver cómo las está cumpliendo. Evidentemente, toda la educación tiene efecto sobre muchas cosas, ¿eh? Pero en relación, concretamente, con... con la población, no podemos hacer un... un informe por separado porque carecería de sentido. No... no es el objetivo de la educación en ningún país un objetivo de este tipo; son objetivos mucho más amplios, transversales, que afectan a la conformación de la sociedad, al futuro de los jóvenes, a un... a una idea de sociedad futura. Por tanto, separarlo nos llevaría a un trabajo yo creo que inútil y sin ningún fruto, en mi opinión.

Luego, cuando me ha repasado las medidas, ha dicho "mejor que las quitamos"; ahí me ha tendido una trampa, y yo creo que he caído en ella. Yo tenía aquí mi rollo preparado para contarles y he elegido el suyo, que me he ido repasando las medidas una a una que han ido, pero, claro, es que hay otras muchas medidas que sí que seguimos actuando. O sea, con lo cual ha parecido que solo estábamos hablando de las que no están; hay muchas más, y no las voy a repasar todas, que están en que la Consejería y la Junta está haciendo un esfuerzo y está en ella. Evidentemente, algunas no vamos a poder seguir, y los informes de seguimiento de la Agenda de la Población lo reconocen y dicen: esta, por no haber dinero, se ha sustituido; en esta



hemos hecho esta por la otra. Por tanto, no es... estamos en ello, sabemos lo que estamos haciendo y lo que no estamos, y los informes de seguimiento lo reconocen. Por tanto, no, esto no es un desastre. Hay algunas medidas que, evidentemente, no siguen, pero las demás siguen y son muchas más las que siguen que las que no siguen. Por tanto, ahí tenía que haberle contado mi rollo completo, pero no quería yo decir lo bien que lo hacemos en la Junta todo el tiempo, y entonces...

Bien. Evidentemente -y vuelvo a insistir en lo que le decía antes-, la Formación Profesional es especialmente importante y debe serlo más; es uno de los problemas de... de la educación en el país, los pocos titulados que tenemos. Pero tampoco podemos decir que porque la reducción en el presupuesto de... de FP de la Consejería haya sido mucha, se ha desaparecido; la mayor parte de los recursos de la Formación Profesional están en el pago de las nóminas de los profesores, y esos van en el Capítulo 1 de la Consejería -como usted bien sabe-. Por tanto, ¿qué ha disminuido ahí? Pues lo que me ha dicho, y entonces me lo ha descontado dos veces: lo de los PCPI, la formación de adultos... Entonces, me está restando dos veces del presupuesto. Entonces, sí que es verdad que todas esas cosas que estaban en esa Dirección General no están, pero no están dos veces, están una.

Por tanto, hay una gran parte de la Formación Profesional que es un esfuerzo importante que la Consejería sigue haciendo y que está intentando mantener poniendo en marcha y imaginando todo lo posible para desarrollar los ciclos nuevos, mejorarles, potenciarles, etcétera. Evidentemente, las... con empleo y... debemos coordinarles mejor, pero esto es una cosa que todo el mundo debe hacer, porque, actuando en conjunto y actuando bien, podemos mejorar los resultados, y es algo que debe hacerse.

Sobre los cero-tres años, es un asunto sobre el que yo no voy a entrar; es un tema... sabemos no forma parte de la Educación Obligatoria, por tanto, es una cosa en la que no voy a entrar y no voy a... Creo que es un asunto que me... me voy a explicar mal y lo voy a hacer... Se lo vamos a dejar para que se lo explique los Directores Generales que... que entienden del asunto.

Y respecto a la universidad -y muy rápidamente para hablar luego un poco de impuestos y terminar-, nosotros no hemos demonizado Estadística y Geografía. Estadística y Geografía son dos titulaciones con muy pocos alumnos matriculados, y hemos intentado buscarle soluciones. Ya sé que a unos les gustan más que a otras, pero, evidentemente, mantener titulaciones con 5, 6, 7 alumnos, o 12, es un problema, ¿eh?, es un problema de coste, y, por tanto, debemos buscar una solución para que sigan existiendo las titulaciones. Pero aquí -y si me lo permiten- hay una cierta obligación de las universidades de publicitar sus titulaciones, de hacerlas más atractivas de cara a los estudiantes. Claro que nosotros tenemos que ver en ese asunto; al fin y al cabo, la Consejería tiene... es la que tiene vía directa con los institutos y, por tanto, puede publicitarlas más, pero en ello deberemos trabajar más todos.

Son titulaciones importantes y todos creemos que lo son, ¿eh?, especialmente en el caso de la Estadística, porque es un área de futuro, con un futuro amplio, con una capacidad de generar empleos muy alta. Respecto a la Geografía, pues posiblemente es una cosa más discutible, que habría que hablar con los geógrafos. Es... es una ciencia que, posiblemente, esté cambiando en... con el cambio tecnológico y, posiblemente, habría que buscarla una forma de explicarla, enmarcarla en las... en los grados



universitarios de otra manera, pero en eso no estamos yo creo que nadie opuesto a buscarla... Pero es evidente que mantener tres... tres titulaciones de Geografía en la Comunidad Autónoma, con un total de 25 alumnos, era un... era un... 25 o 30, ¿eh?, era un número muy bajo. Pero, evidentemente, yo creo que la Geografía es... a través de todas estas técnicas de geoposicionamiento, todo esto tiene un gran futuro y serán fuentes de empleo, pero debemos buscar la forma, en las universidades, de que eso de verdad sea una oferta atractiva para los... para los estudiantes.

Y, por último, sobre los impuestos. Ustedes dicen que nosotros no hemos querido subirlos. Es que nosotros creemos que subir los impuestos puede generar más ingresos hoy, pero puede generar menos riqueza mañana. Los impuestos sobre ricos es una cosa que está muy bien decirlo y suena muy bien, pero es que, al final, los únicos ricos en este país que pagan impuestos son las clases medias; con lo cual, los impuestos sobre ricos al final siempre son impuestos sobre el IRPF y sobre los trabajadores. Y nosotros estimamos que la tasa de imposición sobre los salarios en este país, que son los que soportan básicamente los... las caídas del IRPF, son muy altos y han subido mucho en los últimos años y que, por tanto, no se pueden subir más. Que los impuestos sobre grandes fortunas están muy bien, son muy bonitos, pero no recaudan, no recaudan, y esa es la verdad, aquí y en todos los países del mundo. Por tanto, no funcionan como instrumento recaudativo. Al final, eso genera disfunciones económicas en el largo plazo; nosotros creemos que va a ser así, y que dañan el crecimiento futuro.

Y, por tanto, nuestra opción, evidentemente, es mantener los impuestos como están, que creemos que ya están suficientemente altos y no elevarlos más, porque, primero, no vamos a recaudar mucho más, vamos a cargar la carga fiscal sobre unas capas de población que son las que lo están soportando ya ahora, y vamos a dañar el crecimiento futuro de la economía. Pero eso es lo que nosotros creemos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias. Bien, finalizada la intervención de don Ángel de los Ríos Rodicio, le damos y le agradecemos profundamente su intervención y las aclaraciones que ha aportado en el día de hoy a la cuestión que ha sido planteada por los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista. Muchísimas gracias, y esperamos verle pronto también otra vez por aquí. Muchas gracias.

Bien. Segundo punto del Orden del Día. Por... No, perdón, tercer punto del Orden del Día... [murmullos] ... no, segundo, sí. Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000721

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 721, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a colegio público Elvira Lindo de Arroyo de la Encomien-**



da, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 205 y... y fecha dieciocho de marzo de dos mil trece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Bien, para dar contestación a la pregunta que hoy se plantea contamos, en este caso, con la presencia de don... don Fernando Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar. Bienvenido, una de tantas veces como ha venido; por lo tanto, ya es uno más de la casa. Bienvenido, y muchas gracias.

Bien. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. En el municipio de Arroyo, los padres de los niños de ese municipio llevan meses pidiendo una solución para evitar el que tengan que desplazarse a estudiar a otro... a otro municipio sus hijos. Este municipio es un municipio del alfoz de Valladolid, que ha tenido un crecimiento exponencial de población, con matrimonios jóvenes y... o parejas jóvenes, y... y en consecuencia, bueno, pues hay un importante crecimiento de los niños en edad escolar. De hecho, este año, de los datos que disponemos, pues se ha solicitado en primero de Infantil la matriculación de 270 niños, cuando solo existen 200 plazas escolares para poder atenderles. Si no se busca una solución, pues habrá 70 niños que, en principio, no tendrían plaza escolar, y tendría que... tendrían que salir del municipio.

Por la propia evolución de la población de... de menores, pues se sabe que incluso en dos años habrá 400 niños esperando una plaza escolar en... en este municipio. Y el motivo de esta pregunta oral, pues está fundamentalmente dirigida a ver si era posible conocer qué es la... cuál es la... la solución que se piensa arbitrar desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Educación.

Como sabe, lo que en este momento se está demandando es que el colegio Elvira Lindo, que tenía un... tres fases, la tercera fase no se acometió; y... y esa tercera fase llevaba, pues comprende el gimnasio, el comedor y un aula polivalente, que, al no haberse construido, pues esas actividades que tenían que hacerse en esos nuevos espacios se están haciendo en aulas... en otras aulas. Y, en consecuencia, pues se está restando capacidad al colegio para acoger a los... a los nuevos niños, ¿no?, que quieren matricularse.

La pregunta es muy concreta, pero como lo que nos preocupa es el futuro del ámbito escolar de... de Arroyo, pues me gustaría que pudiéramos profundizar un poco más en la medida en que, bueno, primero, por un lado, es público que desde el Ayuntamiento se ha ofrecido a la Consejería la posibilidad de llegar a un acuerdo para que se acometieran las obras, puesto que la Consejería dice que no se acometen las obras por falta de disponibilidad económica; y el Ayuntamiento, pues ha tomado el acuerdo de decir: vamos a adelantar el dinero a la Consejería y que hagamos un convenio en el cual, pues al final la Consejería reinvierta el dinero al Ayuntamiento que... porque no es competencia municipal el hacer el... el colegio. Y sí nos gustaría saber cómo se encuentra en este momento esa... esa posibilidad.



Y luego, por otro lado, si... si eso se lleva adelante, pues, indudablemente, el tema de la ampliación del colegio Elvira Lindo estará resuelto, pero seguirá habiendo el problema de que a corto o medio plazo, pues la nueva incorporación de... de niños a... en etapa escolar, pues hace insuficiente con esta ampliación el que se siga atendiendo o siga habiendo falta de plazas para... para los niños que se van incorporando en años sucesivos.

Y, por eso, pues nos gustaría saber si desde la Consejería se está planteando, pues qué se va a hacer en el futuro para acoger los... las futuras peticiones que habrá de escolarización de los menores de Arroyo.

El Consejero ha hecho declaraciones en algún momento diciendo que quienes quieran una plaza en el colegio Elvira Lindo, de Arroyo, la tendrán, aunque, de momento, las cuestiones económicas nos... nos crean problemas. Pero claro, el curso empieza dentro de unos meses; quiero decir, que... que los que las quieren las quieren para el próximo curso, no... no para dentro de tres o cuatro años, ¿no?

En definitiva, yo creo que el motivo de la pregunta está claro, y me gustaría, pues que nos aclarara cuál es en este momento la situación y qué soluciones va a aportar la... la Consejería. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra el Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala Neira.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muchas... muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Bien, pues le... le expongo un poco la situación partiendo del contexto, ¿no?, de este municipio, que ciertamente es peculiar en el desarrollo demográfico de Castilla y León, porque, como usted muy bien ha dicho, pues ha tenido hasta ahora -y supongo que podrá tener- crecimientos demográficos de carácter exponencial, ¿no?, por diversas causas.

Nosotros la verdad es que podríamos... podría afirmar con tranquilidad que en los doce años de transferencia del sistema educativo a la Junta de Castilla y León quizá este pueda ser el municipio que en términos relativos, proporcional a su... a su población, la inversión de la Consejería de Educación ha sido más significativa, es decir, en cuanto proporción de habitantes/inversión que... que ha habido. Es decir, en estos doce años la inversión de la Consejería de Educación en este municipio ha sido de 15 millones... más de 15 millones de euros, que es una cantidad... dicho en euros no parece, pero dicho en pesetas son muchísimas, ¿no?

Hemos llevado a efecto cuatro construcciones de cuatro colegios públicos, porque incluso luego lo detallaré más, porque es... a lo que se refiera la pregunta era a Elvira Lindo, y la rehabilitación del Elvira Lindo... En realidad, quien conoció el Elvira Lindo -que yo lo conocí antes y ahora- pues no tiene nada que ver, pero luego lo detallo y le intento dar satisfacción a sus... a sus preguntas, ¿no?

Sí que me parece importante decir que estos 15... más de 15 millones que se han... se han invertido en esta población, que ha tenido ese crecimiento exponen-



cial, han ido distribuido, primero, en un colegio, que fue el colegio que sustituyó al colegio Elvira Lindo. Es decir, el colegio Elvira Lindo se llama Elvira Lindo desde hace poco, desde el año dos mil nueve, y antes era el colegio Raimundo de Blas. Curiosamente, el primer colegio que construimos ahí, que es un colegio muy bonito, que... un alicatado azul, la verdad es que es muy llamativo, que fue de los primeros que construyó la Junta de Castilla y León, precisamente heredó el nombre del... del colegio que... al final del que estamos hablando hoy, Elvira Lindo, que era el anterior Raimundo de Blas. Tengo que decir que, ciertamente, como yo también estaba en aquella época, nunca pensamos retornar al... al antiguo Raimundo de Blas, y por eso se construyó el nuevo, ¿no?

Y en ese colegio Raimundo de Blas, pues se hizo una inversión total de 3.844.000... 844.000 alumnos. Y, ahora mismo, pues el colegio Raimundo de Blas, pues es un colegio completo, de dos líneas, con una ocupación, pues prácticamente... no... no completo, pero bueno, prácticamente, a los efectos, como si estuviera lleno, aunque quedan... quedan vacantes en algunas de... en algunos de los niveles, de Infantil y de Primaria.

Luego, el segundo colegio que construimos allí, y que lo hicimos en dos fases, también viendo venir un poco el crecimiento demográfico que existía, es el Margarita de Salas, que es justamente el que está debajo del Hotel La Vega, que se construyó en dos... en dos fases diferentes: primero, una fase de dos líneas y luego una fase posterior de una línea. Esta fase posterior de una línea la verdad es que fue una construcción un poco más... más complicada, por cuestiones que ahora no vienen al caso. Pero bueno, al final, ese colegio de tres líneas fue una inversión total de 5.971.000 euros, que es un dinero importante.

Quiero decir también aquí que la colaboración en todos estos doce años del Ayuntamiento de Arroyo ha sido una colaboración no diría solamente que correcta, sino una colaboración espléndida en... en ese sentido, ¿no?, independiente de quién pudiera gobernar o no en el... en el Ayuntamiento.

Posteriormente afrontamos la construcción del colegio del Kantica Arroyo, que es el que está en el... en el lado donde se ha... donde se ha puesto Ikea; y este colegio de Kantica Arroyo, que es un colegio estructuralmente de dos líneas -un colegio, por cierto, muy bonito-, pues se hizo una inversión de más de 4.000.000 de euros.

Y, finalmente, sí que hubo un momento en que, viendo las cohortes demográficas de los nacidos de cero-tres que veíamos venir, pues había que tomar una decisión de si hacer ampliaciones en el... en el Margarita de Salas, en concreto, ya no había más opciones, porque las opciones de ampliación de la parcela ya estaban totalmente acotada con esa segunda fase y esta tercera línea que hicimos; el Raimundo de Blas nuevo, el Raimundo de Blas nuevo -el primero que hicimos-, pues tampoco tenía mayores posibilidades; es verdad que tiene un patio y una zona de expansión interesante, que se podría haber planteado; pero, bueno, yo, personalmente, pienso que el tema de los patios es un tema muy importante en los colegios; hay que intentar no consumir los patios, ¿no?, que a veces se tiene esa tendencia excesiva a consumir los patios, y luego los recreos son algo más que los recreos.

Y, entonces, bueno, se tomó... se tomó la decisión de... nosotros ya no habíamos desafectado el... el antiguo Raimundo de Blas, es decir, que lo habíamos dejado allí por si acaso, porque, claro, también los crecimientos que ha sufrido... -y es fácil



verlo... vamos, no les voy a aburrir ahora, pero, viendo las tablas de crecimiento demográfico, Arroyo también ha tenido sus más y sus menos; es decir, que ha tenido picos- entonces, nosotros no habíamos desafectado ese colegio, a ver el planteamiento. Y llegó un momento en que sí que planteamos que quizá sería necesario hacer la rehabilitación de ese colegio, y así lo afrontamos, ¿no?

El Raimundo de Blas dejó de ser efectivo en el curso dos mil tres-dos mil cuatro, y nos planteamos ya hacer la revisión, y volvió a funcionar en el curso dos mil nueve-dos mil diez, con una inversión que lo hicimos de la siguiente manera... La verdad es que se puede afirmar... vamos, yo creo conocer casi todos los colegios que hemos ampliado aquí, en Castilla y León, y quizá es de los colegios que partían de un colegio antiguo que se ha hecho una ampliación, que es de las ampliaciones más conseguidas. De hecho, cuando estás dentro del colegio... uno de los problemas que tienen estos colegios ampliados -de antiguo sobre nuevos- es que, cuando estás dentro, notas bien la parte antigua de la parte nueva. Y la verdad es que, bueno -y es... y es mérito de la unidad técnica y de los... y de los arquitectos-, en este colegio realmente no se nota; y creo que, en ese sentido, es un colegio conseguido.

En Elvira Lindo, lo que hicimos al principio es una primera fase, en la cual nos planteamos construir las aulas de Infantil, que es una pastilla, un zócalo completamente nuevo, que está en la parte derecha, y quedó bastante bien; y luego, claro, en previsión de que los niños de Infantil lógicamente tenían que ir creciendo, afrontamos la rehabilitación de lo que era el anterior Raimundo de Blas, ahora... ahora Elvira Lindo, ¿no?

Tercera fase, en sentido estricto, de planificación de... de tercera fase, no hubo nunca una tercera fase programada en sentido estricto de que estuviera hecho. En la programación de obras hubo propuestas de la Dirección Provincial; es decir, la Dirección Provincial, en los debates con la... con los propios servicios centrales de las... de la Consejería, pues estuvimos debatiendo sobre todo... no tanto la tercera fase, en el sentido de que ahora se llama tercera fase, sino si Elvira Lindo debía ser un cole de una línea o de dos líneas; ahí sí que estuvimos debatiéndolo. Lo que... el problema del Elvira Lindo, para que fuera un colegio de dos líneas, es que había que subir las plantas para arriba, y, entonces, eso es lo que no nos acababa de convencer -los colegios con muchas escaleras, pues no acaban de ser una... una buena... una buena solución-.

Lo que sí es verdad -y eso, lógicamente, hay que reconocerlo- es que en el cumplimiento estricto de la normativa y del real decreto que establece lo que son los... los requerimientos arquitectónicos para el colegio de una línea, tiene que haber un gimnasio -esto es así, es que esto hay que reconocerlo así-; pero también es verdad que de los requerimientos arquitectónicos a lo que es la realidad, pues, bueno, pues siempre hay... hay un *decalaje*, ¿no? Es decir, este colegio es un colegio que tenía su comedor -tiene un comedor de 40 plazas-, pero también es verdad que en el planteamiento organizativo de la dirección del centro -que no lo critico- hay 60 comensales. El comedor no tiene ningún problema, y el centro, en sentido estricto, no tiene ningún problema para organizar dos turnos, como en tantos colegios tenemos.

Pero es verdad -y no le quito la razón a la Directora- de que el porcentaje de niños pequeños es muy alto -de los 60-, y entonces, claro, los dos turnos se hacen un poco complicados, porque se... se cabalgan el primer turno con el segundo turno, porque los unos tardan mucho en acabar de comer, consumen su turno y parte del



otro; luego llegan los otros, que también son pequeños, y, bueno, pues al final, allí, acaban saliendo del comedor, pues a las... a las dos horas. Es decir... Entonces, ¿caben los 60 en el comedor que tienen? Caber, en sentido estricto, caben; es decir, hay... hay 73 puestos; lo que pasa es que... bueno, 60 pequeños, pues son... son muchos pequeños; con lo cual, digamos que ahí estaría uno de los déficit, no de normativa –porque la normativa solamente nos pediría hacer el gimnasio–, pero sí es un déficit de la evidencia organizativa del colegio. Es decir, si yo fuera el director del colegio, diría: pues me falta esto, porque el comedor me queda un poco pequeño.

El aula de uso polivalente, que es otra de las reivindicaciones, en estos momentos existe un aula de uso polivalente; es decir... y un aula de uso polivalente, que estamos hablando de 100 metros... más de 100 metros cuadrados, no estamos hablando de ninguna tontería. Es decir, en realidad, el aula de uso polivalente, en nuestra planificación, tendrían que ser 2 aulas en el sentido... en sentido estricto, porque el propio... el propio Elvira Lindo, ahora mismo, en su crecimiento de promociones, se sitúa en segundo de Primaria; es decir, que en tercero, cuarto, quinto y sexto no tenemos todavía alumnos, porque este cole, pues empezó cuando empezó, que es en el nueve... en el nueve-once; es decir, que todavía tenemos, y... teníamos y tenemos todavía capacidad de movilidad de los espacios, lo que es a corto y... y a medio plazo. Pero sí que, si a mí se me pregunta qué cosas habría que hacer allí si... si no fuera el problema de dinero, pues yo lo tengo claro: pues en un lado hay que hacer un gimnasio, que son doscientos y pico metros cuadrados, y en el otro lado, pues habría que hacer un comedor un poco más amplio.

Porque, incluso, a mí, de las cosas organizativas del colegio que no me gustan –que me parece un buen... un buen colegio, ¿eh?–, desde el punto de vista pedagógico, es que, por ejemplo, utilicen de aula de Madrugadores, pues un aula ordinaria; es decir, ahora mismo están consumiendo un aula ordinaria –pero pueden hacerlo, porque solamente hay niños hasta tercero–, están consumiendo de aula ordinaria un aula de Madrugadores; y Madrugadores da de sí lo que da de sí, que es de siete y media a nueve de la mañana, pero el resto del día... Pero yo comprendo perfectamente... –y no solamente no lo critico, sino que lo alabo– las aulas de Madrugadores, con las aulas del cole normal, es mejor tenerlas estancadas, porque, si no, acabas teniendo unos problemas con las mochilas, los pupitres de los niños, que es mejor obviarlos; por tanto, cada aula para cada cosa.

Pero, en términos generales, lo que podríamos decir es que el colegio tiene posibilidad de... de proyección en su misma situación, aunque es evidente que allí hay que hacer cosas, y luego, como le explicaré, vamos... vamos a hacer cosas, ¿no?

Ahora mismo, la realidad usted la ha descrito bien: hay 270 peticiones en Arroyo, y, en sentido estricto, de las vacantes que nosotros tenemos allí... –y hablo de sentido estricto a las vacantes reales de las aulas oficiales; las aulas oficiales son 225– sobre las vacantes, podríamos estar en un déficit inicial posible de 45, que habrá que... que acotarlo. Ahora mismo, en Arroyo estamos del orden de... de dos líneas de tres años, de dos líneas de tres años, que, en realidad, son tres y cuatro años; es decir, tendríamos un déficit de dos líneas y un déficit, ahora mismo, de... de otros dos grupos, que hemos metido en aulas que no son aulas oficiales, sino que son espacios de carácter suplementario.

¿Cuál era nuestro planteamiento con respecto a Arroyo en la planificación que teníamos?, que, como se puede ver por el hecho de la inversión que hemos hecho



durante tantos años, pues había una planificación; porque, si no tienes una planificación, no inviertes más de 15 millones de euros, como es... como es evidente. Es decir, yo tenía claro que en Arroyo nosotros podíamos aguantar sin una inversión; es decir, con lo que tenemos ahora y con los espacios vivos que tenemos ahora –y con espacios vivos cuento con las aulas que no están ocupadas, es decir, espacio de aulas oficiales más con los espacios suplementarios; y llamo espacios suplementarios, por poner un ejemplo, pues el ala... el aula de música, que podría... que puede utilizarse también como un aula ordinaria, o el espacio que ocupan las Ampas, que se puede utilizar perfectamente, por metros cuadrados, como aula de apoyo al profesor de Pedagogía Terapéutica y al de Audición y Lenguaje–, pues nosotros ahí teníamos un margen de una cierta tranquilidad de dos años (de dos años, tres años, sobre las cohortes demográficas de los que nosotros sabemos que han nacido de... de cero-tres). Con esto no estoy excusando nada, porque, evidentemente, allí había que hacer algo más.

En nuestra... en nuestra planificación estaba, en el colegio Kantica, hacer un planteamiento de una ampliación de, al menos, una línea. En el colegio Kantica, la ampliación de una línea deja al colegio bien, no le trastoca desde el punto de vista arquitectónico ni del punto de vista organizativo, de nuestras previsiones. De hecho, porche y algunos otros elementos ya estaban lanzados con la idea de que pudiera ser esa... esa tercera línea; pero, claro, hay que tener en cuenta que el desarrollo de toda esa parte del Río Shopping, pues es un desarrollo muy reciente, pero hasta hace muy poco no estaba muy claro si eso se iba a desarrollar; y toda la urbanización que rodea esa parte de Kantica, como usted sabe perfectamente, pues ha tenido un estancamiento en cuanto a las ventas y los alquileres, que incluso le puedo decir con toda tranquilidad que el propio colegio Kantica llegó un momento en que tuvimos alguna duda de si había... –se lo digo con toda sinceridad– si habíamos acertado o no habíamos acertado, porque es que no se vendía ningún piso en esa zona. Y, de hecho, una de nuestras grandes preocupaciones sobre ese colegio es que, prácticamente, en los periodos estivales, como por la noche, pues estaba prácticamente... hubo que poner alarmas. Bien, bien.

Entonces, nosotros sí que teníamos previsto aumentar el Kantica al menos en una línea, aunque dos líneas más el colegio lo dejaba excesivamente saturado sobre la posibilidad de la... de la parcela que existe, porque esa parcela está acotada por la parte de atrás con un talud, que es el menor de los problemas, pero tiene una conducción de gas, que eso sí que son palabras mayores, y luego por la propia avenida que va hacia Ikea, y por la propia calle que da a la entrada principal. Es decir, ¿que podíamos hacer ahí dos líneas más? Sí, pero el colegio quedaba excesivamente... excesivamente saturado.

Y luego, en el Elvira Lindo, pues sí que teníamos, lógicamente, una previsión, que sí que estaba calculado en un anteproyecto básico, de hacer, según se mira al colegio hacia al frente, en la parte izquierda, hacer el comedor y la sala uso polivalente, sobre 250 metros cuadrados; y según se mira al centro, pues en la parte de... de la derecha, pues hacer un gimnasio de unos 200 metros cuadrados. Eso puede estar estimado sobre 600.000 euros. Y la... y la línea suplementaria del Kantica, sobre millón y medio.

Desde el principio de esta legislatura establecimos unos criterios para afrontar las obras; criterios que llamamos “criterios objetivos de carácter regional” –que ya los



he comentado aquí en alguna ocasión-. Es decir, hasta la crisis económica se hacía un reparto de los presupuestos con respecto a obra nueva o mejoras o ampliaciones, que era un reparto que estaban proporcionados a la matrícula de los alumnos, por tanto... como referencia inicial, ¿no?, aunque luego hubiera otras... otros factores que permitían hacer elementos correctores.

Claro, esto lo que provocaba en su momento es que a lo mejor en una provincia se hiciera una obra que era menos urgente que en otra provincia; es decir, en alguna... en la provincia "a" se quedaba sin hacer algo que en la provincia "b" se había hecho, y resulta que en la "a" era más urgente. Pero bueno, en aquellos momentos, vale. En esta legislatura eso es algo que intentamos corregir; hicimos unos criterios objetivos de carácter regional para asegurarnos que, en la medida de lo posible -aunque en estas cosas, pues bueno...-, en la medida de lo posible, en la provincia "a" nunca se hiciera una obra menos urgente que se había dejado de hacer en la provincia "b", y así lo hemos aplicado.

Con lo cual, esta ampliación -a la que usted se refiere- en el municipio de Arroyo -porque el Elvira Lindo, pues es una parte del sistema educativo público del municipio de Arroyo- estaba prevista, pero... pero no estaba en las posiciones más primordiales. Incluso, le puedo decir que... -también con toda sinceridad- que en nuestro listado, en nuestra orden de... de prelación, de urgencias, estaba muy por encima la ampliación del Kantica, porque esa es una necesidad de escolarización evidente, que lo que era, ¿eh?, esa... esas partes complementarias que le... que le faltaban al Elvira Lindo (comedor, aula...). Se puede entender fácilmente que, bueno, por cuestiones obvias, ¿no?, de prioridad. Bien.

Entonces, nosotros no estábamos tampoco excesivamente preocupados -ya le digo- de ese desfase porque las plazas vacantes que nosotros ofertamos son las de las aulas oficiales, lo cual no significa que si en un caso concreto hay mayor demanda que la oferta, tenemos capacidad de absorberla, y de absorberla ahí, en el municipio de Arroyo. Con esto lo que le quiero decir es que teníamos espacios suplementarios como... espacios suplementarios o aulas no ocupadas -como en el caso del Elvira Lindo, que su matrícula real llega a... llega a tercero... sí, llega a segundo de Primaria- como para poder absorberlo. Esta es la situación a estos efectos.

Con lo cual, nosotros, en principio, con lo que era el dinero autónomo de la Consejería no teníamos un planteamiento de, en el curso que viene, hacer una actuación en Arroyo, salvo 32.000 euros en acondicionamiento del patio. Quiero decir también que sobre el acondicionamiento del patio... pero aquí no voy a entrar mucho, porque en todo caso yo estoy agradecido a la actitud del Ayuntamiento, pero hay aspectos del patio que no correspondían estrictamente a nosotros, pero bueno, eso da igual. Es decir, son cosas de carácter menor.

La situación es que sí que hubo reuniones, lógicamente, y contactos, en el cual, el señor Alcalde del Ayuntamiento de Arroyo, pues nos había planteado cuáles eran... cuáles eran sus... su perspectiva sobre la parte del sistema educativo público. Pero también es verdad -y se lo digo también con toda franqueza- que en el momento en que el municipio de Arroyo saca a concurso un terreno para que se construya allí un centro privado, incluso -que nos llamó mucho la atención- de que pusiera en el pliego un centro privado concertado... porque, claro, privado podrá serlo, podrá serlo



si lo autorizamos; lo de concertado, pues como lo del chiste, será o no, pero eso ya lo veremos.

Pero es una evidencia, es una evidencia, de que si allí, el municipio, en aras de su autonomía –y a mí me...–, vamos, y su independencia –me parece perfecto–, quiere hacer un centro privado y además se nos dice que con aspiraciones de concertado, teniendo en cuenta que la normativa básica indica que los colegios privados se autorizarán en base al cumplimiento de unos requisitos de carácter arquitectónico y de titulaciones; por tanto, si va a tener esos requisitos cumplidos, será. Y luego podrá ser concertado en función de la escolarización. Pero es normal que nosotros, lógicamente, pensemos que ahí entra una variable, que es una variable que habrá que tener en cuenta, y ya veremos en su momento. Bien.

El caso es que, después de varias conversaciones por parte del Ayuntamiento... Se había producido un precedente, que yo considero muy interesante, y además lo digo también en loa al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín –de aquí, de... de la provincia de Valladolid, de la carretera nacional de... de Madrid–, en el cual, en un Pleno del Ayuntamiento, después de alguna conversación con el Alcalde de Aldeamayor –Alcalde que además ha sido... fue Director, ahora está jubilado, del colegio público; con lo cual, es concededor del negocio–, y después de hablar de la situación, pues el Pleno del Ayuntamiento aprueba la posibilidad de unos remanentes de dinero importante que ellos tenían, poder adelantar para una ampliación en Aldeamayor de San Martín, que también era necesario. El caso es que, después de las conversaciones, se llega a un proyecto de convenio. Incluso en esos momentos ese convenio está aprobado en primera... en primera vuelta por parte del Ayuntamiento, el proyecto de convenio, y ahora está a valoración; el cual, hay una inversión inicial de 800.000 euros, que ellos ponen, y la Consejería de Educación hace el retorno de esa inversión en tres anualidades.

Un poco como ejemplo de este... de este antecedente con el Ayuntamiento de Arroyo cuando se plantean, pues, también, que el Ayuntamiento de Arroyo se habla también de esta posibilidad, ya que el Ayuntamiento de Arroyo –como es bien sabido de todos–, pues es un Ayuntamiento favorecido por la coyuntura microeconómica en... en la que está, ¿no? Y, entonces, nos hacen un planteamiento, el Ayuntamiento de Arroyo, de... ellos tenían una posibilidad de límite de techo de gasto de 2.000.000 de euros, y esos 2.000.000 de euros puede cuadrar de manera más o menos exacta –ahora lo estamos calculando– para poder la... hacer la ampliación de una línea del Kantica, que puede costar, en precio base, un millón... un millón y medio de euros, pero, bueno, tal y como está actualmente el mercado, es posible que la licitación se pudiera bajar de forma más ostensible. Y lo que es esa... esos espacios suplementarios necesarios de gimnasio y comedor del Elvira Lindo, pues también sobre 500-600.000 euros. Con lo cual, la cifra, pues en términos generales, cuadraba bastante bien.

La semana pasada hicimos un preacuerdo entre el Ayuntamiento de Arroyo y nosotros para llevar adelante esto. Hoy es... hoy es jueves, ¿no? Pues ayer... –¿ayer?, sí; bueno, no sé, porque me pierdo– ayer o antes de ayer –no sé; uno de los dos días– tuvimos ya una reunión técnica con el Ayuntamiento de Arroyo; nosotros ya le hemos pasado un anteproyecto de convenio, y... y está muy avanzado ese anteproyecto de convenio para que la semana que viene pudiera llevarlo en primera vuelta de aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Arroyo.



Con lo cual, la situación sería, en el modelo teórico perfecto, que, en septiembre, en el colegio Elvira Lindo pudieran estar resueltos los espacios básicos de comedor o aula polivalente; que el gimnasio se pudiera hacer en el transcurso de... del curso, porque no hay problema, está en una zona que se puede estancar de obra, para que haya obra y actividad lectiva sin ningún peligro. Y empezariamos también, en el verano, la ampliación de... del Kantica a los efectos de que el curso catorce-quince ya estuviera efectiva la ampliación de... del Kantica.

¿Esto va a resolver a medio y largo plazo el crecimiento exponencial que... que tiene Arroyo, si lo sigue teniendo? Esto solo no; evidentemente, habrá que plantearse inversiones posteriores. Pero yo creo que esta acción conjunta, que, bueno, pues es una acción creo que ejemplar en el sentido de la colaboración de las entidades locales y la entidad autonómica, sí que resuelve de una manera adecuada a medio plazo. Y esto, en principio, podría ser la contestación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra nuevamente don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias por sus explicaciones, señor Director General. Bueno, concretando, le he querido entender que el convenio está prácticamente hecho, que eso resolvería... -lo digo porque, si no es así como le he entendido, pues me gustaría que me lo aclarara, porque yo creo que lo importante es que al final, pues los... los padres, en este caso, y vecinos de Arroyo, pues sepan al final qué es lo que se van a encontrar, ¿no?- que como consecuencia del convenio se va a poder acondicionar el Elvira Lindo y, en consecuencia, habrá una ampliación de plazas.

Lo que no ha quedado... -yo por mi parte no le he entendido muy bien- es si con eso será suficiente para asumir la demanda que ha habido de matrícula, esos datos creo que ya casi les tienen que saber. Quiero decir, si realmente, con esta actuación, conseguimos que no haya niños que tengan que desplazarse del municipio -por preguntárselo de otra manera-, que eso es lo que me gustaría entender.

Le he querido también entender que el próximo curso se afrontaría la ampliación del Kantica, con lo cual se seguirían ampliando plazas para el próximo curso, y eso es... es, bueno, parece ser, lo que se necesita; que, a medio plazo, pues todavía no se sabe qué va a pasar, en función de cómo evolucione la población.

Y lo que sí que le digo, ya que... -quiero decir, que lo ha citado usted, y además que es que lo tenía también yo previsto- desde luego, creo que no es nuevo, que sabe que nosotros no estamos por lo del colegio este Arenales, que ha querido... o que quiere instalarse. Que eso, en cualquier caso, es una opción para quien quiera acudir a ese colegio, pero lo que está claro es que eso tiene que ser al margen de la solución que se dé con la oferta de plazas públicas, que esa es la obligación de la Administración, facilitar o tener la suficiente oferta de plazas públicas, porque, luego, el que quiera ir a un centro privado eso es una cuestión suya. Y, además, que parece ser que son 170 euros al mes lo que se va a cobrar, 170 euros al mes lo que se va a



cobrar en el colegio ese privado, lo cual, pues, está claro que eso... eso es un colegio selectivo, ¿no?

Y yo, por mi parte, poco más. Sí que recalcaría es si con toda la explicación que... que nos ha dado, si entendemos que con la demanda de matrícula para el próximo curso se evitaría el que tuvieran que desplazarse niños a otros municipios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra nuevamente el Director General de Política Educativa Escolar.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muy bien. Nada, le contesto con sumo gusto. Vamos a ver, las reivindicaciones de la Elvira Lindo en ningún momento son reivindicaciones para cubrir las necesidades de matrícula. Es decir, las reivindicaciones de la plataforma constituida por algunos de los padres del colegio legítimamente en ningún momento plantean inversión para cubrir necesidades de plazas de escolarización. Es decir, la reivindicación estricta que se hace es sobre un comedor, es sobre un aula polivalente y es sobre un gimnasio, que son espacios, el del gimnasio, de normativa obligatoria de cumplimiento; y estos dos espacios de carácter de servicio complementario, si lo tuviera el centro o no lo tuviera. Por tanto, eso no afecta a lo que es la cobertura de matrícula.

Otra cuestión, otra cuestión es que el colegio ahora mismo su matrícula llega a segundo de Primaria, y también es verdad que tiene algún grupo desdoblado, cuando ese colegio estrictamente es de una línea solamente. Entonces, la construcción de esos espacios complementarios puede aliviar cómo resolver, cómo resolver esas dos chepas suplementarias que tiene ese colegio, pero no resuelve en ningún caso, ni en ningún caso la reivindicación era para incrementar la matrícula. Esto hay que dejarlo así de claro. Lo cual no hace que la reivindicación sea todo lo legítima y todo lo respetable.

Pero en ningún momento la reivindicación de esa plataforma, que legítimamente se habrá constituido y legítimamente hace la reivindicación en una sociedad democrática, tenía que ver con cubrir ningún tipo de matrícula. Y para eso hay que ir a las hemerotecas y ver las declaraciones que han hecho. Es decir, lo que reivindican es un nuevo comedor sobre el comedor que ya tienen; lo que reivindican es un gimnasio para que los niños no hagan... la gimnasia sea en el aula polivalente de ciento y pico metros cuadrados o en el patio, sino que la hagan en cubierto, lo cual me parece perfecto, y, de hecho, así tiene que ver... -y lo digo sin ninguna acritud ni nada, simplemente como es una evidencia-.

Lo que sí resuelve, lo que sí resuelve matrícula es la ampliación del Kantica, porque el Kantica supone incrementar en una línea, lo cual supone construir 3 más 6 aulas, 3 de Infantil más 6 aulas de Primaria, que seguirán cubriendo con el paso del tiempo. Sí, sin más, sin ningún tipo... no, de verdad que no hago ningún tipo de valoración de ningún tipo, pero es que esta es la realidad evidente.

Con respecto al tema de que en un municipio o una entidad poblacional la oferta que puedan existir sea de los nacidos, de los nacidos, tenga que ser cubierta



con plazas de centros de titularidad pública, es que eso no existe ni en Castilla y León ni en Arroyo, ni en Castilla y León ni en ningún sitio de España. En ningún sitio de España la cobertura de plazas públicas cubre las necesidades de los niños que nacen. Por una razón muy sencilla: porque en la tradición histórica de la cobertura de las necesidades de la oferta educativa en España hay un porcentaje estimable y significativo de padres que toman la decisión de matricular a sus hijos en centros concertados, y no hay ninguna Comunidad Autónoma en España, en España, que con plazas públicas pueda cubrir toda la oferta. Y eso no es que lo esté diciendo yo, lo dicen simplemente las estadísticas del Ministerio.

¿Cuál es la realidad de los niños nacidos en Arroyo, de los niños nacidos en Arroyo en cuanto a la libertad de elección de los padres? Pues que, en términos generales, tres cuartas partes de los padres deciden escolarizar a sus hijos en colegios de titularidad pública del municipio de Arroyo y de otros sitios, porque la normativa de admisión permite, sin ningún tipo de problema, que se te puntúe casi en equivalencia cuando tú pones como domicilio el domicilio habitual o el domicilio de tu trabajo; pero no voy a entrar en nada más, pero esa es la realidad.

Y, en cambio, hay un porcentaje significativo, que varía por Comunidades Autónomas, en el cual los padres escogen. Con lo cual, en la previsión de la... del gestor de educación, pues, lógicamente tiene que tener en cuenta esa realidad. Porque, si se construyeran plazas públicas para todos los niños que nacen, habría un porcentaje de plazas públicas que se quedarían vacantes. Y, por tanto, sería una inversión que alguien tendría que justificar por qué se hizo, por qué los padres no lo escogieron. Esa es la realidad estadística si se va a la web del Ministerio de Educación, y sobre la estadística real, y si se va a las páginas de datos y cifras, en todo el histórico que usted quiera, donde se hacen las diferencias de los centros de titularidad pública y los centros de titularidad privada en régimen de concierto.

Por tanto, nosotros, como es normal, ya no solamente en Arroyo, sino en cualquier municipio, observamos con detenimiento cuáles son las tendencias de la libertad de elección que hacen los padres, las tendencias históricas, y, lógicamente, hacemos la previsión en función de esa libertad.

Con respecto a los... a los alumnos o a las familias que han hecho petición para poder cursar en centros de titularidad pública en el municipio de Arroyo, todos los padres que han cursado petición podrán cursar en centros de titularidad pública del municipio de Arroyo sin mayor problema.

Nosotros hemos sacado las vacantes, que son las vacantes oficiales de las aulas en sentido estricto. Pero no hay ningún tipo de problema para utilizar espacios que son considerados espacios de apoyo, en el cual se utilizan cuando es necesario hacerlo, no solamente en los municipios de Arroyo, sino en cualquier colegio y en cualquier municipio.

Con respecto a lo que usted me preguntaba de... del colegio... del colegio... del posible colegio privado, que fue adjudicado en usufructo el uso de terreno, la realidad administrativa es que los titulares de ese centro han presentado en la Consejería de Educación, y en concreto en mi Dirección General, solicitud de visto bueno previo a los planos, que, como cualquier persona -porque la Constitución marca la libertad de creación de centros en España-, los han presentado y se ha dado el visto y la



supervisión de esos planos, y el visto bueno, que es simplemente si los planos que presentan se acomodan a los requerimientos de la normativa básica que en España promulga el Ministerio de Educación y, en su desarrollo, la Consejería de Educación. Y también han solicitado en régimen de concierto una serie de unidades, que hasta el día diez, que saldrá previsiblemente la resolución de concierto, no lo podremos saber.

Con respecto a las plazas que usted me preguntaba, si yo sabía ya el ajuste, pues mire, es que hemos recibido exactamente -a la fecha de ayer- casi 40.000 solicitudes, 39.600, que ahora se está haciendo el procesamiento de datos, de 1.046 centros que han grabado. Con lo cual, lógicamente, comprenderá que ahora mismo, salvo las cifras macro, lo que es bajar al micro, pues no lo puedo hacer.

Con respecto al cobro de cuotas, quiero decirle que la Comunidad de Castilla y León, emanado de la normativa estatal, el cobro de cuotas directas de un centro de titularidad privada en régimen de conciertos no está permitido y es ilegal. Y, en ese sentido, quiero recordar que hace unos años el Defensor del Pueblo nacional pidió a todas las Comunidades Autónomas que hicieran una investigación y una supervisión de los cobros de cuotas no autorizados en los centros públicos... digo, en los centros privados de régimen concertado. Y esta Comunidad Autónoma fue, no en términos relativos sino en términos absolutos, la Comunidad Autónoma que más centros privados concertados supervisó e inspeccionó, superior al 80 %. Y fue enviado: no se puede cobrar cuotas. Por tanto, aquí, si el centro es de titularidad privada, podrá no... cobrar cuota, podrá no cobrar lo que ellos quieran. Si eso en un futuro fuera un régimen de concierto, no puede hacer cobra de cuotas. En la documentación que han presentado en mi Dirección General para la admisión y supervisión de los planos no... no hay ningún dato de este tipo; entre otras cosas, porque no tienen que presentar ningún dato de este tipo, solamente lo que son los planos estrictos.

Y me había preguntado... ¡ah, sí!, lo de desplazarse a otro municipio. Vamos a ver, en estos momentos, Arroyo es una zona de carácter supramunicipal y hay una parte de Valladolid que los padres de Arroyo, si quisieran, pueden pedir inscripción en igualdad de condiciones y derechos, como si estuvieran en Arroyo, a colegios que están en la zona de Parquesol o en la zona de Arturo Eyries, pero por una razón muy sencilla: primero, hay que promover el que los padres puedan elegir más, si quieren, en condición de igualdad, porque la zona única de Valladolid no afecta a Arroyo, porque Arroyo es otra entidad poblacional; y, luego, hay una realidad demográfica que también es una evidencia con respecto a Parquesol, que el periodo reproductivo máximo ya está en la curva de bajada descendente.

Pero la realidad es que todos aquellos padres que hayan presentado preinscripción para poder matricular a sus hijos en centros de titularidad pública del municipio de Arroyo tendrán plaza en el municipio de Arroyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, muchísimas gracias por las explicaciones dadas, Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala Neira. Y esperamos... bueno, verle por aquí también próximamente, o cuando se necesite. Nosotros sabemos que contamos con su disponibilidad, y, por lo tanto, muchísimas gracias por lo que corresponde a este... a esta Comisión.



EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Gracias a usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC/000729

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 729, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña María Ángela Marqués Sánchez, relativa a qué criterios ha seguido la Consejería de Educación para seleccionar a las empresas que fueron invitadas a representar... a presentar -perdón- ofertas para la contratación de la aplicación de metodologías didácticas basadas en tecnología táctil en centros educativos participantes en la... en la estrategia Red Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 213 y fecha cinco de abril de dos mil trece.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para dar la contestación a este tercer y último punto del Orden del Día, contamos con la presencia de la Directora General de Formación Profesional y Régimen Especial, doña Pilar González García, a la cual de antemano le damos las gracias por las explicaciones que esperamos recibir de ella.

Bien, para la formulación de la pregunta en cuestión, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, pues como nos leía la Secretaria de la Mesa, el motivo de la pregunta es conocer, pues qué criterios han tenido para adjudicar la... la contratación de este programa de Estrategia Red Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI, que enseguida entenderán ustedes por qué hago la pregunta. Esta adjudicación se realizó a la empresa Zitec Consultores, S. L. Se le adjudicaba por la misma cuantía con la que fue convocado el... el concurso. Se hizo una adjudicación que fue negociado sin publicidad, para lo cual hay que pedir tres ofertas. Y claro, cuando hemos visto que las tres ofertas, pues respondían a tres empresas, y que dos empresas eran de la misma persona y la otra era de su hermano, pues lógicamente, nos sonó raro, y es lo que queremos que nos aclare.

Quiero decir, las tres ofertas se pidieron a Zitec Consultores, que el administrador único es Serafín Cuenca Echevarría; a TREE (Técnicas de Resultados de



Excelencia Empresarial), Seraffín -lo mismo- Cuenca Echevarría; y Kamaleon Partners, de Luis Cuenca Echevarría. Y, bueno, pues... pues es lo que queríamos que nos explicara, cómo fue esto posible, ¿no?, el que... el que se haga un... un curso sin publicidad, que se pidan tres ofertas y se haga de esta manera. Desde luego, suena... suena mal, ¿eh? Y aunque pueda ajustarse a la legalidad, la verdad es que pues suena mal, y nos... esperamos una explicación. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señor Procurador. Bien, tengo que corregir un fallo que he tenido a la hora de presentar a doña Pilar González García. He dicho que es Directora General de Formación Profesional y Régimen Especial y, corrijo, es la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Muchas gracias. Hecha esta aclaración, le doy la palabra a doña Pilar González García.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Yo quiero empezar acompañando en el sentimiento al señor Procurador, porque recuerdo perfectamente que el día en que estaba esta pregunta formulada había fallecido su padre, ¿eh?

Bien, para contestar ante esta Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León a la pregunta formulada por el Grupo Socialista sobre los criterios... sobre los criterios de selección de un contrato de consultoría en el ámbito de la introducción de las TIC en el campo de la educación, es necesario resumir muy brevemente el contexto en el que se produjo esta circunstancia.

La Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI, Red XXI, comenzó a implantarse en el curso dos mil nueve-dos mil diez, con la finalidad fundamental de contribuir a dotar al modelo educativo castellano y leonés de las condiciones técnicas, metodológicas y organizativas que requiere el tránsito hacia la sociedad digital del conocimiento. Para ello, se pusieron en marcha procesos estratégicos, operativos y de soporte que determinaron líneas de actuación centradas en el despliegue logístico, el despliegue educativo, así como la dimensión evaluativa que una estrategia de tal envergadura debe conllevar.

En ese despliegue logístico destaca, aunque no constituye ni mucho menos la única actuación, la dotación de equipamiento TIC a los centros educativos de forma progresiva y coordinada, centrada en la dotación de ordenadores miniportátiles para su uso individual por el alumnado. Ello condiciona, sin ningún género de dudas, el ámbito educativo de los centros en los que se aplica dicha estrategia, afectando, aunque no solo pero de manera directa, a la metodología de enseñanza de los profesores y a las condiciones y estrategias de aprendizaje de los alumnos.

Durante la primera experiencia piloto... perdón, durante no, después de la primera experiencia piloto y una vez implementada la primera fase de Red XXI, correspondiente al curso dos mil diez-dos mil once, en el siguiente curso escolar dos mil once-dos mil doce se dio continuidad a la aplicación ordinaria de esta estrategia, añadiendo la necesidad de estudiar vías experimentales de aplicación metodológica de... de las herramientas didácticas que las TIC ponen a nuestro alcance.



Como tenemos por costumbre, cuando se trata de la implantación de un plan de esta envergadura, no quisimos limitarnos a sus aspectos logísticos, sino adelantar un estudio proyectivo de lo que los futuros avances tecnológicos pudieran depararnos. En este sentido, y a pesar de que la dotación inicial del proyecto se centraba en el ordenador miniportátil, las características de las tabletas, recién aparecidas en el mercado, permitían ya entrever sus ventajas como medio tecnológico capaz de satisfacer las necesidades educativas del alumnado, tanto por lo que se refiere a las distintas etapas del aprendizaje como a los requisitos de la Educación Especial.

De esta forma, considerando las dimensiones técnicas y organizativas que la implementación experimental de esta iniciativa tiene, se hizo imprescindible contar con el apoyo externo de empresas especializadas del sector de la consultoría en TIC, y especialmente en la aplicación de las nuevas tecnologías táctiles al campo de la educación.

Los servicios a prestar por parte de la empresa que resultara adjudicataria deberían cubrir las necesidades de evaluación y diagnóstico principalmente en los siguientes campos: en primer lugar, el diseño metodológico y logístico de la aplicación experimental, detallando el universo muestral, los métodos de recogida de información y la temporalización de las actuaciones previstas; y, en segundo lugar, la evaluación del impacto cualitativo y cuantitativo de las metodologías didácticas basadas en las nuevas tecnologías sobre el aprendizaje del alumnado y sus resultados académicos.

Finalmente, y añadido a lo anterior, se hizo necesaria la realización de un área documental que recogiese de forma detallada el diseño de auditoría, el procedimiento seguido, los datos obtenidos, el análisis de datos realizado y las conclusiones obtenidas.

En base a este planteamiento inicial, se decidió iniciar la contratación de un servicio de consultoría para evaluar la aplicación experimental de metodologías didácticas basadas en tecnología táctil en centros educativos participantes en la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI, cuyo inicio tuvo lugar el veinte de julio de dos mil once, y concluyó el catorce de septiembre con la adjudicación del contrato a la empresa Zitec Consultores, S. L.

Por lo que se refiere al procedimiento de contratación, y una vez realizada la estimación del importe de la consultoría a realizar, se siguió la vía establecida en los Artículos 173 y 177 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de catorce de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según el cual los contratos con valor estimativo... estimado inferior a 60.000 euros sin IVA se adjudicarán mediante el procedimiento de... negociado sin publicidad, asegurándose la concurrencia mediante la solicitud de ofertas de, al menos, tres empresas capacitadas para la realización del contrato.

En cuanto al presupuesto de contratación, debo señalar a Sus Señorías que, en el momento en el que se realizó su estimación, se encontraba totalmente ajustado a su valor de mercado. Es un hecho que, sin duda, Sus Señorías no habrán pasado inadvertido que las empresas han... han ajustado en los últimos tiempos sus ofertas a la escasa demanda derivada del difícil momento económico actual. Valga por ejemplo... como ejemplo el seguro de responsabilidad civil que la Consejería de Educación acaba de renovar por un coste muy inferior al anterior y con mayores



coberturas. Pero les recuerdo que estamos hablando de un contrato iniciado hace dos años, y, cuando se valora el precio del contrato en relación con el resultado, es necesario ponderar el efecto de la crisis en la competitividad del sector servicios de nuestra economía.

Continuando con la tramitación del procedimiento, y siguiendo las indicaciones descritas en el real decreto señalado, en el expediente de contratación al que hace referencia la pregunta existe plena y fehaciente constancia de las invitaciones cursadas a las tres empresas, todas ellas con probada experiencia y capacidad técnica para poder desarrollar eficazmente el objeto del contrato.

En cuanto a los criterios que motivaron la selección de estas empresas para la realización de este trabajo, fueron los siguientes:

En primer lugar, la experiencia y trayectoria profesional en el ámbito de la consultoría, valorando... valorada a través de los trabajos realizados previamente para la Administración, y sobre todo para la Administración Educativa. En este sentido, se constató que las tres empresas convocadas habían realizado trabajos para la Consejería de Educación desde el año dos mil ocho, con el añadido de haberse ejecutado con gran solvencia y estar radicadas en nuestra Comunidad.

En segundo lugar –el segundo criterio–, se consideró conveniente que la empresa adjudicataria para realizar este trabajo, además de tener un perfil de consultora, hubiera colaborado en la realización de trabajos relacionados con la Estrategia Red XXI. Esta estrategia, desarrollo en nuestra Comunidad del Proyecto Escuela 2.0 del Ministerio de Educación, es de una enorme complejidad, ya que afecta a un número importante de alumnado y profesorado y a todos los centros educativos que imparten tanto Educación Primaria como Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, además de la búsqueda de empresas con las que ya se hubiera trabajado previamente, se consideró imprescindible solicitar oferta a empresas que fueran conocedoras en profundidad de la Estrategia Red XXI y de las dificultades y particularidades existentes en la implantación de esta en nuestra Comunidad.

A continuación, detallo algunos trabajos realizados por las tres empresas para la Consejería de Educación, incluyendo las que se enmarcan en la Estrategia Red XXI:

Por parte de Zitec Consultores, S. L., cabe destacar la realización de las memorias de los Premios 2010 a las iniciativas a favor de la calidad y modernización de la Administración; la realización de la memoria Excelencia Consejería de... de la Consejería de Educación; las memorias de buenas prácticas, en concreto para la web del ciberacoso; y, fundamentalmente, el diseño, desarrollo e implementación de la aplicación informática para la ejecución del Programa Red XXI en Castilla y León.

En cuanto a la empresa TREE, o *TREE* (Técnicos en Resultados de Excelencia Empresarial, S. L.), cabe, a su vez, destacar la realización de la asistencia técnica para las reuniones de la Comisión de Coordinación Red XXI y el estudio preliminar de necesidades de formación de los Maestros Red XXI.

Y, finalmente, la empresa Kamaleon Partners, S. L., ha realizado, asimismo, para la Administración Educativa diversos trabajos, como acciones de formación para instituciones y el Plan de Formación de Formadores en la herramienta de gestión de Aula Red XXI.



Con lo expuesto, espero haber aclarado a Sus Señorías tanto los motivos que impulsaron a la Consejería de Educación a la realización de este contrato como la corrección legal del procedimiento seguido para su adjudicación, así como la adecuación de los criterios tomados en consideración para la convocatoria de las tres empresas exigidas por ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, doña Pilar González. Bien. En turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta, y gracias, señora Directora General. Darle también gracias por su... su pésame. Bien. Su explicación ha sido muy detallada, pero, al final, no aclara... quiero decir, ¿por qué solo estas tres?, ¿por qué...? Bueno, sí, da una serie de explicaciones; viene a decir que... que habían trabajado ya con la Consejería, fundamentalmente. Claro, habría también saber cuándo empezaron a trabajar y... y por qué, ¿no? Pero... pero, claro, ¿es que no hay más empresas que supieran hacer esto? Esa... esa sería la... la respuesta que me tendría que... que haber... o que hubiera esperado me hubiera dicho. Porque las tres empresas se las pide la oferta, y las tres empresas, pues, si son del mismo empresario -vamos, dos, y la otra de su hermano-, pues está claro que harán trabajos semejantes, ¿no? Yo creo que eso es retorcer lo que dice la ley, porque la ley habla de tres empresas... Quizá quien hizo la ley no pensó nunca que se iba a dar esta circunstancia, ¿no?, de que las tres empresas fueran del mismo, ¿no? Yo creo que eso puede ser legal, pero, desde luego, entiendo que eso es... es retorcer la... la ley.

Ha venido usted a decir que es... como que prácticamente solo se les podía pedir a esos porque solo lo sabían hacer esos. Yo no lo sé si habría más empresas, pero... pero me sorprende mucho que solo las empresas de este señor sean las que sepan hacer esto que querían ustedes que se hiciera.

La verdad es que quiero pensar que esto no es... no es la tónica general que se sigue cuando se hacen este tipo de contrataciones, porque, si no, pues la verdad es que nos preocuparíamos. Y, máxime, porque no puedo evitarlo cuando me acuerdo de que no hace muchas fechas, pues han adjudicado el contrato de lengua de signos... el lenguaje de signos, lengua de signos de las personas sordas a otras empresas, quitándoselo a quien lo hacían. Y que, bueno, en ese caso, pues no tuvieron esa... esas dificultades, ¿no?, para quitárselo a estos, a la Federación de Personas Sordas, que me parecía a mí que lo hacía bien, y que, además, yo creo que eso le tenía una vinculación con el sector. Ya sé que habrá otras razones, fundamentalmente de carácter económico, que serán las que justifiquen el que se lo quitaran. Y, en este caso, pues sí se ha encontrado la fórmula para dárselo a esta... a esta empresa, Zitec Consultores; que, además, dicho sea de paso, aunque se lo pidieron a las tres -lo digo por las demás personas que están en la Comisión y no lo saben-, solo presentó oferta Zitec Consultores, no la presentaron las otras dos. Y no la presentaron la otras dos entiendo que razones obvias, porque para qué lo iban a presentar si, en definitiva, las tres respondían más o menos al mismo... al mismo jefe, ¿no?, o al mismo administrador único.



En definitiva, quiero decir, puede ser legal, pero no nos satisface la explicación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Procurador. En turno de dúplica, tiene la palabra doña Pilar González.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA):

Muy bien. En primer lugar, Señorías, como creo que ya he dejado claro en mi intervención anterior, le reitero que, como no podía ser de otro modo, la Consejería de Educación ha cumplido en el contrato objeto de esta comparecencia todos los trámites previstos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, tramitando el expediente administrativo de contratación con los controles que requiere, tanto por lo que se refiere al control de legalidad, avalado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, como en lo que atañe al control económico por parte de la Intervención Delegada de la misma.

Sentado lo anterior, y por lo que se refiere a la necesidad y oportunidad de realizar la... la consultoría objeto de este contrato, es preciso afirmar que, con su realización, la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado ha tratado de aplicar, precisamente, los dos conceptos que justifican su existencia y están presentes hasta en su denominación, es decir, la investigación y la prospección, en este caso, sobre los avances tecnológicos y la mejor forma de incorporarlos a la consecución de una educación de calidad.

En este sentido, no es necesario que recuerde a Sus Señorías que es un hecho incontestable que, en la actualidad, la tecnología táctil es la de mayor aplicación o utilidad en todos los ámbitos científicos, sociales y culturales, incluido el educativo, por lo que se consideró imprescindible desde la Consejería de Educación, y, más en concreto, desde el centro directivo que yo dirijo, la realización de un estudio que nos permitiera una adecuada valoración de su operatividad dentro de la innovación educativa.

Por si es de su interés, el estudio consta de cuatro áreas: aplicación experimental de metodologías didácticas basadas en tecnología táctil, estudio económico del modelo de equipamiento TIC en la Estrategia Red XXI, estudio bibliográfico sobre el uso de pizarras digitales interactivas en el aula, evaluación de resultados educativos en los centros educativos participantes en la Estrategia Red XXI en el curso educativo dos mil diez-dos mil once. Y no voy a detallarles cada una de estas áreas, ¿eh?, de este estudio.

Simplemente, antes de volver a insistir en algunas cuestiones, ¿eh?, creo que esta herramienta es una herramienta muy valiosa, ¿eh?, que nos ha proporcionado una evaluación exhaustiva y que ha dado lugar a una serie de aplicación práctica de... de ese estudio, que yo creo que es bastante interesante, pues en el campo del libro digital, por ejemplo, de los recursos educativos digitales, ¿eh?

De esta manera, pues, por ejemplo, se puso en marcha en el Centro de Educación Especial Obregón, de Valladolid, una experiencia derivada de este estudio



mediante el uso por parte de alumnado con discapacidad intelectual y física de tabletas. Para la evaluación de ese estudio, por ejemplo, pues se utilizó la... la metodología adquirida a la... a la empresa Zitec.

Durante ese mismo curso escolar se experimentó en el Centro de Educación Especial Número 1, de Valladolid, la introducción de nuevas metodologías también de actuación, ¿eh?, etcétera, etcétera. Actualmente estamos llevando a cabo en diferentes institutos de la Comunidad también experiencias basadas en... en este... en este estudio, ¿eh? Lo digo por si es de... de su interés.

Quiero remarcar, ¿eh?, finalmente, que la Consejería de Educación ha cumplido en este contrato con todos los trámites previstos en la ley y ha tramitado el expediente con todos los controles requeridos, ¿eh?, tanto el control de legalidad -como le he dicho- de la Asesoría Jurídica como el control económico de la Intervención.

No puedo, por tanto, admitir que se ponga en tela de juicio, no puedo estar de acuerdo en que se ponga en tela de juicio el correcto proceder de todos estos órganos y de la Consejería de Educación en general. No sé si los Procuradores del Grupo Socialista son conscientes de lo que están insinuando, pero, cuanto menos, por mi parte, les invito a reflexionar si estas son las preocupaciones que ustedes deben tener, ¿eh? No puedo por menos que expresar mi sorpresa por las insinuaciones que se han vertido, basadas en meras conjeturas, sin soporte alguno, y formuladas con la mera intención de sembrar la duda sobre la correcta actuación de la Consejería, confundiendo, de paso, a la opinión pública. *[Murmullos]*. Sí, sí, se ha dicho aquí que las tres empresas invitadas tenían entre sí alguna relación, ¿eh?

Debo recordar a Su Señoría que la responsabilidad de la Administración al poner en marcha un procedimiento de contratación es procurar el mejor servicio posible por el más ajustado precio. La ley nos exige para la cuantía de este contrato convocar al menos a tres empresas -en aquel momento no estaba aún vigente la obligación de que fueran cuatro, como es actualmente-, tres empresas de probada solvencia y experiencia profesional; esto no quiere decir que estas tres empresas fueran las únicas -como usted ha dicho- que pudieran existir en... en la Comunidad o en el territorio español, por supuesto, ¿eh? Pero aquí la ley nos exige que sea de probada solvencia y experiencia profesional, y le he explicado los criterios que hemos utilizado. De ningún modo la ley nos dice que indagemos, ¿eh?, en el Registro Mercantil acerca de quiénes sean sus accionistas para averiguar si, hipotéticamente, tuvieran relación entre sí. De todas formas, nuestra obligación es invitar a tres empresas distintas, tres empresas distintas, a tres personas jurídicas distintas, tres personas jurídicas distintas.

Me parece, por otro lado, que... me sorprende que lo único que les preocupe de Red XXI sean las características particulares de un contrato que, dentro del desarrollo de este proyecto, tiene una importancia menor, ¿eh? La implantación de esta estrategia en Castilla y León ha sido ejemplar: se produjo y se propuso un despliegue ordenado de sus actuaciones que contó con la total aprobación del Ministerio de Educación del Gobierno anterior, socialista; en las numerosas reuniones que se mantuvieron al efecto no hubo más que elogios al plan de implantación; y no solo eso, sino que estudios como el que hoy se ha puesto en tela de juicio contribuyeron decisivamente al correcto desenvolvimiento de un plan que también contó con la aprobación y colaboración de empresa líderes internacionales, como Microsoft, Intel, Smart, etcétera.



Y con esto concluyo, esperando no haber fatigado excesivamente a Sus Señorías. Espero haber contribuido a la... a aclarar la necesidad del contrato de consultoría, su finalidad, resultados y aplicación. Una actuación, en definitiva, en la que hemos querido establecer nuevas dinámicas de innovación educativa que nos ayuden a avanzar con acierto hacia la educación del futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias a usted, doña Pilar González García, vuelvo a repetir, Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Gracias por contar con su disponibilidad, esperando que haya quedado aclarado todas las cuestiones que se han planteado a lo largo de esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, eso sí, deseando a todos un festivo y buen día veintitrés de abril, fiesta de nuestra Autonomía. Gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].